



DECRETO ALCALDICIO N° 1705
DECLARA SITUACION DE RIESGO Y EMERGENCIA
COMUNA DE REQUINOA

REQUINOA, 18 AGO 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

CONDIDERANDO:

El Informe de Riesgo Meteorológico correspondiente al día martes 17.08.2021, preparado por la Dirección Meteorológica de Chile, en el que se comunican Condiciones Meteorológicas para los próximos días en la Región de O'Higgins, destacándose: **"Precipitaciones moderadas a fuertes Miércoles 18 de Agosto"**

Costa 35 – 40 mm
Valle 35 – 40 mm
Precordillera 50 – 60 mm
Cordillera 60 – 70 mm

Que, ONEMI Decretó Alerta Temprana Preventiva en la Región de O'Higgins.

La necesidad de contar con la implementación necesaria para abordar situaciones de emergencia: anegamientos, inundaciones, voladuras de techo y otros daños que se generen a partir de este frente climático, habilitación de albergues etc.

DECRETO :

DECLARESE, la Comuna de Requinoa en situación de Riesgo y Emergencias, por Condiciones Meteorológicas, a partir de esta fecha y mientras se mantenga Alerta Preventiva en la Región de O'Higgins.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CAB/FNM/MGG/MBQ/FOB/MBQ/MMN/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal
Administración
DAF
Dirección de Obras
Secpla
DOM
Seguridad Pública
Dideco
Control
Archivo.